

Nota de prensa

## **Clausura del I Curso de Formación para abogados y profesionales**

# **LA UNIVERSIDAD DE NEBRIJA, EL DERECHO EDITORES Y ACAM APUESTAN POR FORMAR A LOS FUTUROS ARBITROS**

El arbitraje y la mediación, como procedimientos extrajudiciales de resolución de conflictos serán una realidad en nuestro país en un breve espacio de tiempo. En esta coyuntura, no es de extrañar que sean necesarios profesionales con una experiencia y formación contrastada que actúen como árbitros. Formar profesionales como árbitros, ya sean abogados (arbitraje de derecho) o profesionales con más de diez años de experiencia (arbitraje en equidad), ha sido el resultado de la iniciativa formativa promovida desde la Universidad Antonio de Nebrija; ACAM Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación y el Derecho Editores que han impulsado el I Curso de Formación Práctica de Árbitros clausurado el pasado 4 de junio. Los veinte profesionales graduados han recibido el título de experto en gestión de arbitraje expedido por la Universidad y avalado por ACAM.

En palabras de José María de la Cruz, Vicerrector de la Universidad de Nebrija “este curso de formación de árbitros que hemos albergado en nuestras instalaciones durante cerca de tres meses, no viene sino a corroborar el espíritu vanguardista de nuestra institución. Creemos en el arbitraje como alternativa a la vía judicial y en la necesidad de contar con unos profesionales que conozcan a la perfección el modus operandi del árbitro. Hemos pretendido a través de las diferentes sesiones prácticas impartidas por expertos de reconocido prestigio en el campo del arbitraje el futuro árbitro conozca todos los entresijos de un arbitraje. Somos conscientes que estamos ante una titulación nueva; una nueva profesión compatible con cualquier otra actividad, para la que se requieren conocimientos específicos muy concretos.”

Recordemos que el claustro de formadores ha estado integrado por profesionales del derecho de indudable experiencia contrastada en el campo arbitral: Jose Manuel Suárez Robledano, Magistrado de la Audiencia Nacional; Antonio María Lorca Navarrete, presidente de la Corte Vasca de Arbitraje; Jose Luis Roca Aymar, Secretario de la Corte Española de Arbitraje; Jose Luis Alonso Iglesias, Tesorero de Hispajuris; Jose Luis Cabello Astolfi, director jurídico de CESCE, Salvador Torres Escámez, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Almería, Rafael Gomez-Ferrer Sapiña, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, Kilo Carrion Garcia de Prada, abogado de Lupicinio Eversheds y Juan José Rodríguez Recio, vocal de la junta de ACAM configuran el claustro de formadores

Por su parte, Evaristo Moliné, Consejero delegado de El Derecho Editores advirtió en su intervención que “el arbitraje es un fenómeno imparable en nuestro país. En breve vamos a asistir a su implantación porque la sociedad y la empresa lo demandan. Somos conscientes que entre todos estamos construyendo una cultura del arbitraje que aún no existe en España.” Es política de nuestra entidad estar presente en aquellos acontecimientos destacados del mundo jurídico. No cabe duda que este Curso de Formación de Árbitros tendrá la continuidad que suscita su éxito en esta primera edición y que se convertirá en uno de los referentes relacionados con la formación de profesionales y abogados en árbitros”.

Para Ignacio de Gorgolas, director ejecutivo de ACAM “estamos muy satisfechos de la acogida que ha tenido esta iniciativa. Gracias a nuestro colaboradores esperamos convertir este programa formativo en un referente anual dentro de su sector de actividad. En un contexto donde la litigiosidad aumenta y las soluciones extrajudiciales están a punto de despegar en nuestro país, no es de extrañar la puesta en marcha de este tipo de iniciativas. Desde nuestra asociación somos conscientes que una de las claves del arraigo del arbitraje en nuestro país, estará en la fiabilidad y experiencia de los árbitros que juzguen esas disputas. Muchos de los profesionales que han concluido este curso pueden dirigirse a cualquiera de las cortes arbitrales existentes en la actualidad.

Este programa formativo, se ha desarrollado a lo largo de en 60 horas lectivas desde el pasado 1 de abril al 4 de junio. Los veinte profesionales asistentes han recibido el programa formativo en sesiones de viernes tarde y sábado por la mañana. Respecto a las entidades públicas implicadas han sido : Ministerio de Justicia; Centro de Estudios Judiciales, Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, En representación del colectivo de Colegios Profesionales: La Unión Profesional y cinco Consejos Generales: Consejo General del Notariado, Consejo General de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas, Consejo General de Colegios de Graduados Sociales, Consejo General de

Colegios de Economistas a través del Registro de Economistas Forenses y el Consejo General de Procuradores de España.

Sobre las instituciones privadas que han apoyado la promoción de este Curso se pueden citar:: la Asociación de Peritos de la Comunidad de Madrid, Forética, Asociación Nacional de Entidades Financieras de Crédito, Asociación de Asesores Financieros y Tributarios, la Asociación Profesional de Mediadores de Seguros y el Banco de Santander. Por último en el campo jurídico se cuenta con el respaldo de Foro Juristas de Empresa, las tres asociaciones judiciales, Asociación Profesional de la Magistratura, Jueces para la Democracia y la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, además, el Centro Superior de Estudios Jurídicos, la red de bufetes de abogados Hispajuris, la Fundación Notarial para la Formación Jurídica y el Grupo de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Madrid y la Corte Vasca de Arbitraje

En esta línea, las palabras de Francisco Rueda Alonso, Vicepresidente del Colegio de Graduados Sociales y las de Roberto Granizo, Secretario del Colegio de Procuradores de Madrid, en representación del colectivo de entidades colaboradoras antes mencionadas, incidieron en la necesidad de apoyar iniciativas como las de este curso de formación, "porque las soluciones extrajudiciales fomentan el diálogo en la sociedad y como, en definitiva, colectivos como los nuestros, en un futuro a medio plazo, pueden compaginar perfectamente su actividad profesional habitual con la de árbitro, una vez que aquellos que estuvieran interesados recibieran la formación adecuada para el ejercicio de este tipo de actividad profesional